



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE SITUACIÓN DE COTIZACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA

| | |
|---|---|
| RAZÓN SOCIAL COREMA ARQUITECTURA, S.L. | CÓDIGO CUENTA DE COTIZACIÓN PRINCIPAL 0111 08152571023 |
| CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 0B63888341 | N.A.F. |

IDENTIFICADORES ASOCIADOS

| | CLV |
|------------------------------------|-----|
| CCC SIN IDENTIFICADORES ASOCIADOS. | *** |
| Total CLV | |

De los antecedentes obrantes en esta Tesorería General se CERTIFICA que:

NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Y para que conste, a petición del interesado, se expide la siguiente certificación que no originará derechos ni expectativas de derechos a favor del solicitante o de terceros, ni podrá ser invocada a efectos de interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia, no afectando a lo que pudiere resultar de actuaciones posteriores de comprobación o investigación al respecto.

De conformidad con los términos de la autorización número 26035, concedida en fecha 13/03/2000 a SANTIVERI GESTIO ASSESSORAMENT,SL cuyo titular es D/D^a JOSEP SANTIVERI SOLER NIF: 046331508D por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme el artículo dos de la Orden de 3 de Abril de 1995 (BOE 7 Abril).

El Titular de la autorización,

Fdo.:

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

| | | | | |
|-------------------------------|----------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| REFERENCIA: RCC11103000001 | FECHA: 15-03-2011 | HORA: 10:31:11 | HUELLA: 1A2N3IVO | PÁGINA: 1 de 1 |
|-------------------------------|----------------------|-------------------|---------------------|-------------------|

Este documento no será válido sin las codificaciones informáticas